



PUBLICACION QUINCENAL ILUSTRADA

Año I.	Jueves 30 de Enero de 1890 (Correspondiente al martes 30 de Diciembre de 1889.)	Número XVIII
<p>Este periódico se publica dos veces al mes.</p> <p style="text-align: center;">—</p> <p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN</p> <p style="text-align: center;">MÉNOR HERMANOS</p> <p style="text-align: center;">Comercio, 57, y Sillería, 15</p>	<p style="text-align: center;">Director propietario, D. José María Ovejero</p> <p style="text-align: center;">Director artístico, D. Federico Latorre</p>	<p style="text-align: center;">PRECIOS DE SUSCRICIÓN</p> <p style="text-align: right; font-size: small;">TRIMESTRES.</p> <p>En toda España..... Pesetas. 2,50</p> <p>Extranjero (países convenidos) 3,</p> <p>Ultramar (oro)..... 5</p> <p style="font-size: x-small;">No se admiten suscripciones por más de un trimestre.</p>

SUMARIO

TEXTO.—Nuestras antiguas Cortes, por Abdón de Paz. Virgen y Martir (conclusión) por Vicente Cardinal Merino. Manazas, por R. García de Vinuesa.—Libros recibidos en esta Redacción.—Bibliografía Toledana, por J. Moraleda y Esteban.—Explicación del grabado.—Noticias.

GRABADO.—Urna del siglo XVIII.

NUESTRAS ANTIGUAS CORTES

POR
ABDÓN DE PAZ

La nobleza y el clero ayudaron mucho á la obra de nuestra Reconquista; pero á veces, cediendo á mezquinos impulsos, evocaron el recuerdo de Julián y Oppas, ya conspirando veladamente contra el monarca, ya protegiendo descaradamente á la morisma. En tan apurados trances, el Estado llano, más conocedor de sus deberes por instinto, ó menos gastado en sus arranques por virtud, acudió con armas y subsidios al que tuvo por símbolo de la patria. Y al acrecentar su importancia mediante los derechos que de él recabara, se perfeccionó en el Gobierno de sus intereses hasta enviar su representación á las Cortes.

¿En qué fecha ocurrió tan notable suceso? Tanto valdría preguntar en qué punto el arroyo se convierte en río y el río en mar, en qué punto el gusano se trueca en larva y la larva en mariposa. Las grandes instituciones brotan miste-

riosamente, como la luz del cielo, como las flores de los campos. Afectando este ó el otro carácter, interviniendo éste ó el otro brazo, para mí existieron Cortes desde que comenzó la Reconquista. Partiendo de los Concilios de Toledo, recuerdo del Sanhedrín de Jerusalén, del Areópago de Atenas y del Senado de Roma, creo que nunca dejaron de existir en todos y cada uno de los Estados de la Península.

Hay datos para asegurar que se celebraron en Asturias, en Oviedo, el año de 882, por Ordoño I; en Castilla, en Burgos, el año de 904, por Nuño Fernández; en Cataluña, en Barcelona, el año de 1604, por Ramón Berenguer II; en Aragón, en Jaca, el año de 1071, por Sancho Ramírez, y en Navarra, en Pamplona, el año de 1134, durante el interregno que precedió á la proclamación de García Ramírez IV. Y hay indicios para sospechar que de antiguo los procuradores de ciudades y villas ampararon en sus sesiones, no ya la personalidad humana y el derecho de propiedad, y la recta administración de justicia, sino la inviolabilidad del domicilio y el honor de la mujer casada. Cuando leo en el *Fuero Juzgo* «que la ley reluce como el sol en defendiendo á todos» (1) descubro la corriente democrático-evangélica de la Iglesia Católica; pero cuando leo en el *Fuero de León*, sancionado por las Cortes de 1020 (dos siglos antes de la *Carta Magna* de Inglaterra),

(1) *Fuero Juzgo*, lib. I, tít. III, ley 3.^a

«que nenguno merino (juez) nen sayom (alguacil), nen sennor del suelo, nen otro sennor qualquier, non entre en casa de omne morador de Leom, nen tolga (quite) las portas de la casa por nenguna calonmia (querella)»; cuando leo á seguida «que nenguno non sea osado de prender muyer casada, nen iulgarla (juzgarla), nen enfiarla (salir fiador de ella), mientras so marido non estouier delante»; cuando leo contra los infractores, sean quienes fueren, «de esta nostra Constitucion», las penas más atroces (1), descubro la corriente democrático-autónoma de los representantes concejiles. Las primitivas franquicias comunales necesitaron una labor de tiempo indefinido, de parte de aquellos oscuros magistrados, para llegar al adelantado concepto de mejoras en Castilla, de viudedades en Aragón y de transportes en Vizcaya. Mientras el siervo fundía sus cadenas en el fuego de los combates, el procurador ensanchó los horizontes del derecho en el fuego de las discusiones.

Dejando á otros el cuidado de investigar cuando los municipios tuvieron fijamente representación en tales Asambleas, al lado de los magnates civiles y eclesiásticos, que asistían más por fuero propio que por llamamiento ajeno, ello es que entre nosotros el régimen municipal sirve de base al parlamentario, como el régi-

(1) Cortes de León, de 1020, decretos XLI, XLII y XLVIII.

men parlamentario sirvió de base al monárquico «Parlamento y Monarquía, observa el monje Fabricio, juntamente han de concurrir en facer leyes y proveer cerca del bien de todos». (1)

El Rey solía convocar Cortes al inaugurar su reinado, al imponer tributos, ó cuando lo reclamaba algún otro asunto importante. Allí acudían los ricos hombres y los gobernadores, los obispos y los abades, que apenas se dignaban saludar, particularmente los primeros, á los humildes síndicos concejiles, alma y voz de los pobres, de los necesitados. Y sin embargo, aquellos humildes síndicos, invocando la santa democracia de la Cruz, recordaban á cada uno los abusos que debían corregirse y las reformas que debían acometerse.

Los procuradores á Cortes, «dos y no más de cada ciudad y villa» (2) eran brazo real en cuanto personificaban á las poblaciones realengas, y brazo popular en cuanto personificaban al Estado llano que las habitaba. Símbolo de alianza entre la corona y el pueblo, defendían los intereses de una y otro, representando al municipio que los nombraba por elección ó por suerte, mediante un poder que para evitar intrigas señalaba sus facultades y mediante una retribución que para evitar sobornos aseguraba su subsistencia. La infracción del mandato llevaba en sí la anulación del mandato.

Un individuo ó una comisión de cualquiera de los Estamentos formulaba la cédula ó petición, cuya lectura permitía ó no el Soberano, presidente de la Asamblea. Otras veces era éste el que redactaba y sometía á deliberación dicha cédula. De todos modos, las leyes eran discutidas y votadas con libertad amplísima, y copiadas con fidelidad suma, enviándose Su Alteza, luego de autorizadas por su notario y de selladas con su sello, á los respectivos lugares y magnates, y reservándose en su Cámara uno ó dos ejemplares, «porque en lo que dubda oviere que lo concierten con ellos». (3)

Enemigas irreconciliables la aristocracia y la monarquía, nada más lógico que ésta para vencer á aquélla buscara el apoyo del pueblo, favoreciéndole en cuantas ocasiones se le presentaran. Ya en las Cortes de Valladolid de 1295 se omitió convocar á los nobles y en las de la misma ciudad de 1299 se omitió convocar á los eclesiásticos. Y aunque protestaron algunos, como el arzobispo de Toledo, Don Gonzalo, semejantes protestas, si quiera en muchos casos atendidas, indicaron desde fines del siglo XIII la tendencia del brazo popular á prescindir del contrapeso de sus contrarios.

A su vez el trono, sintiéndose cada día más fuerte, comprendiendo que, ensanchados sus horizontes, lo nacional se imponía á lo privilegiado, tendió desde principios del siglo XIV á celebrar *Ayuntamientos*, es decir, juntas que si no merecían el nombre de generales, pues se prescindía de llamar á sus escaños á

ciertos magnates desafectos y á ciertas poblaciones levantiscas, pedían, discutían y sancionaban, como aquéllas, ordenamientos encaminados á realizar grandes adelantos políticos, económicos, militares y jurídicos.

Prueba de que tal conducta no envolvía otro deseo que el de remediar abusos tradicionales en pro de justicias nacientes, es el cuidado de los mismos príncipes en conservar los menores detalles de las antiguas costumbres representativas. D. Alfonso XI prohíbe que se repartan tributos ni monedas sin la terminante aprobación «de los procuradores de todas nuestras ciudades e villas». Don Pedro I declara inmunes á dichos procuradores, sin que nadie, «fasta que sean tornados a sus tierras», pueda demandarlos ó procesarlos, «salvo por las nuestras rentas, pechos e derechos, o por maleficios o contratos que en nuestra Corte hicieren despues que a ella vinieren, o si contra alguno hobiere seido antes dada sentencia en causa criminal». D. Juan I manda que se les faciliten buenas posadas «en barrios apartados», como los que ocupaban las universidades, donde ningún ruido les distraiga de sus transcendentales estudios. Don Juan II, después de recomendar la mayor libertad en las elecciones; después de prevenir que los diputados «sean personas honradas, y no labradores (faltos de cultura), ni sexmeros (dados á abusar de los pueblos cuyos intereses comunales representaban)»; después de reservarse el conocimiento de lo que hoy llamamos «actas graves», y de castigar al que vendiere la «suya limpia» y al que la comprara (!), se gloria de proclamar que, cuando ocurran sucesos grandes ó arduos, «se haga Consejo de los tres Estados de nuestros Reynos, segun hicieron los Reyes nuestros progenitores». Y D. Enrique IV, cansado de reiterar en Córdoba, Madrid y Toledo la independencia de los votantes, indicio de que de arriba y de abajo continuaban minándola, dispone que ningún procurador ó mensajero sea preso por deuda que su concejo tenga, «salvo la propia deuda del dicho procurador ó mensajero». (1)

Pero esta concordia monárquico-democrática, fácil en Castilla, donde la llanura del terreno coadyuvaba á la llaneza del trato, donde, sin otros muros que los pechos, señores y vasallos se confundían en el común peligro, ofreció en Aragón obstáculos inmensos. Sobre aquellas innaccesibles cordilleras, á donde el comercio y la guerra, habían llevado ecos albigenses de Provenza y ecos republicanos de Italia, encerráronse el noble en su castillo y el alcalde en su concejo, con propósitos tan suspicaces y orgullosos que, sin respeto á las leyes más avanzadas ni á las magistraturas más excelsas, degeneraron en ingobernables. En Castilla podía un magnate apartarse de su Rey para servir á quien mejor le placiere, con tal de que se lo avisara en carta de desafiamiento; en Aragón exigía además que el rey amparara «su casa y su familia». Los insurrectos de Avila destronan

«en efigie» á Enrique IV; los de Toledo se alzan en armas contra Carlos I «ausente»; pero el noble aragonés Pedro de Ahones lucha «cuerpo á cuerpo» con D. Jaime *el Conquistador*, y el plebeyo valenciano Guillén de Vinatea insulta «cara á cara» á D. Alfonso *el Benigno*. De aquí el fenómeno de que partidos como el de la *Unión*, que empezó salvando la integridad de la patria amenazada por la irreflexiva política del valeroso Pedro *el Católico* (1204), acabara recluyendo en Valencia á Pedro *el Ceremonioso*, y hasta forzándole á bailar á los sarcásticos gritos de un barbero (1348): descatos que vengó el monarca escapando de sus sayones, vencióndolos en los campos de Epila, y luego de ahorcado el menestral, rasgándoles con una mano, en las Cortes de Zaragoza de aquel año, el *Privilegio* tan anárquicamente invocado, mientras con la otra juraba guardar y hacer guardar las libertades públicas. De aquí el fenómeno de que autoridades como la del *Justicia*, que empezó, nacida de la Corona y alentada por el Parlamento, armonizando á la sombra del derecho los intereses de las clases superiores é inferiores, acabara, al trocarse de temporal en vitalicia, y de vitalicia en hereditaria, suprema, inapelable, concitando de tal modo las iras de procuradores y de príncipes, algunas de las veces que los condenó ó trató de condenarlos en juicio, que los unos, al verla defender legalmente á Jaime II, la acusaron de sospechosa á la Aristocracia y al Pueblo (1301), y los otros, al verla defender armadamente á Antonio Pérez, la acusaron de rebelde á la Monarquía (1591). Anhelante de imponerse al furor de contrarias aspiraciones, la que se alzó tan indispensable en una oligarquía acéfala cuanto peligrosa en una autocracia constituida, había de arrollar ó ser arrollada. Así, la más alta de las magistraturas humanas, á la que sólo podían juzgar el rey y el Reino congregados en Cortes, se derrumbó, centelleando hacia el porvenir, bajo el peso de su misma grandeza.

Heridos por culpa de todos el Municipio en Padilla y el Parlamento en Lanuza, recorrimos un período de incomparable gloria militar que nos hizo dueños de la tierra; pero al fin período de fuerza que encerraba gérmenes de próxima ruina. Desde el momento en que, exagerando las prevenciones de Don Juan II contra los abusos de electores y elegidos (1), trocamos los cargos municipales de voto popular en merced ó venta regia; desde el momento en que ejercimos las funciones parlamentarias menos por virtualidad propia que por resortes gubernativos, nació el desconcierto. La sangre afluyó de los brazos á la cabeza. Y concejales y procuradores se eclipsaron ante el inmenso sol de la Monarquía.

Sin embargo, en el apogeo de la Casa de Austria, en los desvanecedores reinados de Carlos V y de Felipe II, raro fué el año en que carecimos de Cortes. Díganlo Santiago, la Coruña, Valladolid, Toledo, Segovia, Córdoba y Madrid, sobre todo Madrid, donde con mayor frecuencia habían de reunirse, donde los

(1) *Crónica de Aragón*, edic. de Constanza, 1299, fol. 3.

(2) *Ordenanzas Reales*, lib. II, tít. XI, ley 1.^a de D. Juan II en Burgos, año de 1429.

(3) *Ordenamiento de Alcalá*, ley 1.^a, título XXVIII.

(1) *Novísima recopilación*, lib. III, tít. VIII, ley 5.^a, y *Ordenanzas Reales*, lib. II, tít. XI.

(1) *Ordenanzas Reales*, lib. II, tít. XI, ley 3.^a

representantes de 1563 osarian, ante el segundo de aquellos soberanos, mostrarse «sentados y cubiertos», como se mostrara el Justicia de Aragón al juramentar á los Príncipes que ascendían al trono. Y lo mismo aconteció en los reinados de Felipe III y Felipe IV, hasta el punto de que el protector del Conde Duque, no ya se doliera de nuestra falta de buenos estadistas y de nuestra sobra de malos diputados, «casi todos los cuales querían venderse para el remate de las Cortes» (1); sino que, aumentando la penalidad sancionada por el protector de Don Alvaro de Luna contra los que realizaban tales ventas «á poderosos que la solicitaban para sus fines particulares», resolviera, por decreto de 11 de Julio de 1660, «que ahora y de aquí adelante *inviolablemente* vengan á servir estas procuraciones los mismos originarios á quienes hubiese tocado la suerte ó elección *sin que con ninguna causa puedan transferirlas en otros extraños ni en Regidores de las mismas Ciudades, aunque ellas lo consientan y dispensen*». (2).

Pero ¡ay! en este desgraciado país de las exageraciones era menester que llegáramos á lo profundo de la sima, pasando de la fiebre aragonesa de fines del siglo XIII á la inercia castellana de fines del siglo XVII, de la insoportable gritería de un burdel al horrible silencio de una tumba. Y la mudez de nuestro parlamento señaló la agonía de nuestra nación. Por algo ni una sola vez se le convocó en los tristísimos días de Carlos II.

VIRGEN Y MARTIR

(Conclusión)

AL primer golpe de vista comprendió éste que habían sido escasos todos los elogios que de ella le habían hecho.

«¡Pálida, le dice, lleno de admiración, han sido las preciosas descripciones, que hasta ahora había escuchado, de tu prodigiosa hermosura. ¡Cómo formar sin verte una idea aproximada de tu rara belleza!

»Sé preciosa doncella, que circula por tus venas sangre de la más esclarecida nobleza; estoy enterado de los muchos servicios que tus padres y abuelos han prestado al imperio, y para que, justamente, sean recompensados, expondré tus méritos á los Emperadores, y éstos, llamándote á Roma, premiarán cual merece tu sin igual hermosura. Una sola mancha me han dicho que empaña tu belleza, sin duda tienes algún enemigo que te envidia en esta ciudad, y deseoso de vengarte, ha tenido la audacia de delatarte á mi tribunal como cristiana; me es imposible dar crédito á semejante acusación, no es posible que hayas echado tan ignominioso borrón en la esclarecida nobleza de tus ascendientes; pero sí le hubieses echado,

»confío en que la clarísima inteligencia, que parece entreverse al través de tu majestuosa frente, se apresurará á reconocer el error, y lavar esa fea mancha que haría palidecer tu nobleza. La limpia honra de tus abuelos, las respetables canas que cubren las venerables cabezas de tus padres (sin duda no habían sido incluidos en la lista de los cristianos que á él le habían presentado) ¿te moverían á renunciar á esa impía religión?»

El silencio profundo, que siguió á las amables seductoras palabras del cruel Daciano, fué pronto interrumpido por la melodiosa voz de la tierna doncellita, sólo semejante á los dulces acordes de las Gerarquías celestiales cuando bendicen el nombre del Señor.

«No, no te han engañado, contesta con admirable valentía los que me han delatado á tu tribunal como cristiana; tengo, aunque sin merecerla, la incomparable dicha de profesar la divina religión de Jesucristo, que al redimirnos, vertiendo su preciosa sangre en ignominioso patíbulo, nos concedió una preciosa libertad. Me he consagrado toda á él, y ni tus seductoras palabras, ni los halagos de la falsa nobleza de este mundo, con que intentas persuadirme, serán suficientes á separarme de la dulce servidumbre de mi Señor Jesucristo.»

Son tan dulces, son tan gratas, las palabras que contienen las actas de su martirio que no puedo menos de transcribirlas como en ellas se leen:

«Non me tua suasio a proposito Christi, cui me integram vovi; revocat: non illusio verborum tuorum, nec blandimenta natalium, quibus me suadere conaris, retrahit a servitute D. mei J. Ch., qui nos pretioso sanguine suo redimens magna induit libertate.»

Parecido efecto al del terrible «Ego sum» «yo soy» que pronunció Jesucristo en el Huerto de las Olivas, produjeron estas animosas palabras de Leocadia en el ánimo de todos los que la escuchaban; se había estrellado el coraje del terrible Daciano contra la valiente humildad de la heroína cristiana; acababa de verse la impotencia del gentilismo para disuadir á una tierna doncella del culto del Dios crucificado. Nada habían conseguido las aduladoras frases del tirano, nada el brillo de las lucientes hachas de los satélites que le rodeaban, nada la triste presencia de los horribos instrumentos que para atormentar á los cristianos se llevaban al pretorio al tiempo de juzgarles; ni un momento había perdido Leocadia su serenidad, y esto de tal modo exasperó al tirano, á quien otros muchos parecidos ejemplos no habían llegado á convencer, que mandó á los verdugos que la azotasen cruelmente, para conseguir con la fuerza lo que no pudo alcanzar con la lisonja. Fueron descubiertas aquellas virginales espaldas que el pudor había hasta entonces cubierto con tanto cuidado, y apoyadas aquellas delicadas manecitas en una columna pequeña según era costumbre de azotar en Roma, colocada á medio metro próximamente de los pies de la mártir, empezaron los inhumanos verdugos á desgarrar las delicadas carnes de la inocente virgen con sus

cruelles azotes. Ni un ¡ay! se escapó de aquellos preciosos labios, ni una dolorosa mirada que indicase tristeza brilló en las hermosas pupilas de Leocadia, hasta el punto de que cansados los verdugos y avergonzado el tirano, mandó llevarla á la cárcel pretoriense, mientras escogía su perversa imaginación algún nuevo suplicio que fuese suficiente á apartarla del culto de su divino Esposo.

Aunque no todos sus historiadores admiten que padeciese suplicio alguno, excepto el de la prisión, con los horribos sufrimientos que á ésta acompañaban, sin embargo hay documentos tan autorizados por su antigüedad que prueban con taleficacia el hecho de haber sido azotada, que casi puede abrigarse duda alguna de él sin atribuir la nota de ligereza á esos testimonios de tan estimable valor; entre los que no ocupan el último lugar el breviario y misal muzárabes que aseguran y testifican en sus himnos y oraciones la fortaleza con que sufrió Leocadia ese tormento.

Una turba innumerable de cristianos y paganos que con su admirable defensa del cristianismo ante el gobernador, se habían fortificado en la fe ó convertido á ella, si aún no la profesaban, acompañó á la hermosa doncella á la lóbrega prisión en que fué encerrada. Todos admiraban su valor y la compadecían por el horrendo suplicio que acababa de sufrir, y á todos animaba y consolaba con sus dulces palabras diciéndoles que aunque nada podía por sí sola, todo, todo lo podía en aquel que la animaba. «Omnia possum in eo qui me confortat.»

Ya había tomado posesión de la última morada que en su vida había de ocupar, ya no volvería á pisar las estrechas calles de Toledo, ya no volvería á penetrar en la humilde cabaña de los pobres á repartir su cariño y sus riquezas.

¿Cuánto tiempo estuvo en el oscuro calabozo del pretorio? Es tan difícil aclarar esta cuestión que raya en los límites de lo imposible.

Sin embargo, procuraré exponer algunas razones para que de ellas puedan mis lectores deducir algunas consecuencias, adhiriéndose á la opinión que más les agradase de las varias que existen sobre tan complicada cuestión.

Los inocentes niños de Alcalá, según la mayor parte de los historiadores, sufrieron el martirio diez y seis meses antes de la muerte de la Santa, de modo que según esta opinión debió estar un año por lo menos en su oscura prisión; porque cuatro meses es lo más que se puede suponer que tardase Publio Daciano en llegar desde Alcalá á Toledo, deteniéndose en las escasas ciudades intermedias que se encontraban en la vía romana que conducía por la Galia Narbonense, Barcelona, Alcalá y otras ciudades hasta la capital carpetana. Creo que es lo más que podía tardar desde Alcalá á Toledo, cuatro meses (contando en este tiempo el que estuviera en la antigua Compluto después del martirio de S. Justo y Pastor, y el que emplease en las poblaciones intermedias para inquirir y castigar los muchos cristianos que en ellas había); porque sus más ardientes deseos eran llegar á la Lusitania, en que según se había noticiado á los Emperadores, apenas

(1) Carta de Felipe IV á sor María de Agreda á 21 de Julio de 1646.

(2) *Novísima Recopilación*, lib. III, tit. VIII, ley 12.

quedaba ya resto alguno de la pasada idolatría.

Suponen otros que fué menos el tiempo transcurrido desde la prisión de Leocadia hasta su gloriosa muerte, fundándose en que la noticia de la muerte de Eulalia de Mérida no era posible que tardase un año en saberse en Toledo, y habiendo muerto Santa Eulalia el día 10 del mes de Diciembre, debió morir la patrona de Toledo antes del 9 de Diciembre, del siguiente año; pues que murió al saber el martirio de Eulalia, y de este mismo argumento se valen los de la opinión contraria para afirmar que el tiempo de su prisión fué más de un año y explican la tardanza en saber la noticia de la muerte de Eulalia por la escasez de comunicaciones entre Mérida y Toledo; que añadida á la circunstancia de estar Leocadia en la cárcel, explica suficientemente esa, de otro modo, inverosímil tardanza.

Sea lo que quiera de su larga ó breve prisión, lo cierto es que padeció en ella los horribles tormentos que sufrían todos los mártires cristianos en las prisiones romanas; á las malísimas condiciones de salubridad que reunían los oscuros calabozos, hay que añadir los malos tratamientos de los horribles canchales que guardaban la cárcel, los insultos que continuamente dirigían á los infelices mártires, la incomunicación de los acusados como principales adalides del cristianismo, el hambre y sed, que muchas veces por estar así ordenado, y otras por no molestarse los carceleros en bajar á los calabozos más profundos con los alimentos, sufrían los presos políticos, entre los que estaban reputados los discípulos de Jesús. ¿Y qué proporciones tomarían todas esas molestias si se piensa que las sufría una tierna doncella de 12 á 14 años, hija del cónsul de la Carpetania, y por tanto criada, aun cuando no siempre gozase de ellas, en medio de las delicias? ¡Horror causa pensarlo!

Después de haber sepultado esa preciosa azucena en el hediondo lodazal de un húmedo calabozo, marchó Daciano á Lusitania, pasando por la antigua Evora (hoy Talavera); y cuando llegó á Mérida, después de haber regado su camino con sangre cristiana derramada á torrentes, se detuvo en esa ciudad, ya lusitana, para hacer una minuciosa inquisición de los cristianos que había en ella. A él se presentaron, aun cuando no eran emeritenses, y después de hacer un penosísimo viaje en busca del martirio, las atrevidas vírgenes Eulalia y Julia. No perdonó la vida á aquellas tiernas doncellas el cruel tirano, cuya sed de sangre cristiana no había saciado todavía la derramada en tantas ciudades como había corrido desde su salida de Roma.

Yacía mientras tanto en su lóbrega prisión la virgen toledana esperando oír la dulce voz de su celestial Esposo que la dijese, ¡ya pasó el invierno! ¡ya se alejó la temporada de las lluvias! Levántate, amiga mía, y ven porque ya florece nuestra viña.

Terminaba ya en efecto el invierno de este mundo para Leocadia: ya la lluvia de las persecuciones se alejaba de ella, ya habían abierto sus capullos en el paraíso celestial las fragantes rosas, de que

habían de formar su corona los ángeles que servían á su Esposo. Llegó al oscuro calabozo de la cárcel pretoriana un año después de sucedido, la noticia del martirio de Eulalia de Mérida: Envidiaba la mártir de Toledo la feliz suerte de aquella tierna virgen, (que algunos suponen era amiga suya) y deseaba también ella penetrar en el vergel de la gloria, ceñidas sus sienes con la corona de mártir, y ostentando en sus manos la palma de la virginidad y del martirio; suplica á su Esposo ardientemente que la llame á su bendito ósculo, y Jesús oyendo sus amorosas suplicas, recibió en sus brazos aquella inocente alma que dejaba al tierno cuerpecito en que había vivido, besando amorosamente una cruz, que con sólo el dedo pulgar acaba de esculpir Leocadia en la dura roca que formaba las paredes de su prisión. ¡Qué dulce es la muerte de los justos!

No convienen los historiadores en el año que aquella bendita alma abandonó su delicado cuerpo; casi todos convienen en que fué el día 9 de Diciembre. El antiguo breviario de Palencia señala, quizá por equivocación, el año 287, otros, como el de Granada, creen que fué el 309, y los más de sus sabios historiadores fluctúan entre los años 300, 303, 304 y 305.

La opinión de los breviarios Palentino y Granatense no es muy admisible, la del primero, porque como ya he indicado al principio de este insulso artículo, quizá en esa fecha no había nacido la Santa ó á lo más tendría un año, y la del segundo pugna con casi todos los documentos que hablan de Leocadia, pues todos ellos admiten que padeció en tiempo de Diocleciano, y mejor que yo sabeis, indulgentes lectores, que este cruel emperador, había depuesto la púrpura imperial (que efectivamente en ningunos hombros como en los suyos le convenía mejor el nombre de púrpura, por lo mucho que se había teñido en sangre cristiana) el año 304, y no se comprende que estuviese Leocadia tanto tiempo encarcelada para poder decir que padeciese en tiempo de Diocleciano.

Más conocida quizás que la historia de Leocadia es la de sus sagradas reliquias. Encontraron los carceleros el precioso cadáver arrodillado y con los labios aplicados todavía á aquella milagrosa cruz, que poco antes de morir había grabado en la pared con su delicado dedo, según las leyes romanas aquellos gloriosos despojos de la muerte fueron arrojados al campo por la almena más elevada, y en seguida recibieron honrosa sepultura en el lugar que hoy ocupa la ermita del Cristo de la Vega.

Allí mismo levantaron los cristianos una modesta capilla que, según el sentir de algunos historiadores, fué la primera de Toledo, y aun cuando no sea creíble esta opinión, sobre todo si Melancio no fué el segundo sino sexto, séptimo ó duodécimo quizás, según algunos catálogos de los obispos toledanos, es innegable, sin embargo, que fué de las más concurridas y veneradas hasta el siglo VIII. En ella se celebraron el 4.º, 5.º, 6.º y 17.º de los célebres concilios de esta ciudad; ella fué la última morada de muchos reyes visigodos, de la mayor parte de los

obispos, entre los que se hallan San Engenio III, San Ildefonso, San Eladio y otros muchos anteriores, hasta el extremo, que haciendo alusión á eso, en el frontispicio de esa modesta capilla, convertida ya en suntuosa basílica, gracias á la piadosa liberalidad del rey Sisebuta, hizo grabar San Ildefonso esta inscripción: «Domus ista reges pontifices que capit.»

Allí enterrada, pero sin saber cuál de entre todas las que había era la losa sepulcral, que cubría sus mortales despojos, había permanecido hasta el día 9 de Diciembre del año 654, en que habiendo ido á celebrar á su misma basílica el glorioso aniversario de su tranquila muerte, todo el pueblo de Toledo y á su cabeza el Santo Obispo Ildefonso y el piadoso monarca Recesvinto, salió de su silencioso sepulcro, después de levantarse por sí sola la losa que le cubría, y dirigiéndose á Ildefonso, que oraba no muy lejos de allí ó según algunos sobre aquella misma losa, «cuasi amplexans eum» según dice el breviario de Burgos, «como abrazándole» se oyeron en el templo estas palabras: «Per Ildephonsum vivit Domina mea.» «¿Qué labios las pronunciaron?» «Por Ildefonso vive mi Señora» habían repetido las suntuosas bóvedas de aquel templo. Pero ¿quién lo había pronunciado? Pisa, uno de los mejores historiadores de Santa Leocadia, supone que el Obispo, admirado de ver á la esclarecida mártir viva, y en presencia de todo el pueblo, fué el que pronunció las palabras: Y en ese supuesto las dos primeras «Per Ildephonsum» inclutan un juramento equivalente al que aún se suele pronunciar con alguna frecuencia: «por vida mía» y que suele significar siempre la admiración que produce algún suceso inesperado y las dos últimas «Domina mea» se refieren á la misma Leocadia. No falta tampoco quien, dando la misma significación á las palabras, las pone en labios del pueblo. La opinión, empero, más seguida es la que las atribuye á la misma Leocadia; y es á la vez, la que encuentra razones para rebatir las otras dos y defenderse á sí misma. Según la palabra «Domine», dicen los que siguen esta opinión, se emplea para designar á Dios únicamente, así la palabra «Domina» significa solamente á la Señora por excelencia la Santísima Virgen. ¿Cuál fué, prosiguen, el fin de esa misteriosa aparición, si no habló nada la gloriosa aparecida? ¿Cómo el pueblo dijo «Domina mea» y no «Domina nostra» si fué él quien habló? Después de impugnar las contrarias, defienden su opinión con poderosas razones. «Por Ildefonso, dicen, vive mi Señora, esto es, la Santísima Virgen, no Leocadia que hablaba. Sabido es de todos, que los impuros labios de Elvidio y Joviniano habían intentado manchar la purísima virginidad de la Madre de Dios, y lo hubieran conseguido en la opinión del pueblo, si el hijo predilecto de la celestial Señora, el Arzobispo más glorioso de Toledo, Ildefonso, no hubiese colocado la virginidad perpetua de Nuestra Señora en el ánimo del pueblo, mucho más alta que la asquerosa baba de aquellos desgraciados herejes, con su precioso libro «De perpetua virginitate Beatae Mariae.» La Iglesia se incli-

na, también, de parte de la última opinión; pues que en las lecciones del breviario, además de haber sustituido aquellas equívocas palabras por estas «Ildephonse, per te vivit Domina mea» que no es posible tergiversar, afirma que en aquella aparición milagrosa recomendó Leocadia el continuo estudio del ya citado libro de San Ildefonso.

Antes de que volviese Leocadia á su sepulcro, con un puñal que Recesvinto dió al virtuoso Prelado, logró éste cortar un pedazo del velo de la Santa, para memoria de aquel venturoso acontecimiento, y puñal y velo existen todavía en esta ciudad. Volvió la insigne mártir á su silenciosa morada, volvió á ocultarla á los piadosos ojos de los fieles la pesada losa que cubría el sepulcro y allí permaneció hasta que hacia el año 777 próximamente fué trasladada á Oviedo; después que el Obispo de Toledo Cixila escribió la vida de San Ildefonso, pues que en ella asegura que aún estaba en Toledo el precioso cuerpo. «Túmulus in quo ejus corpus usque hodie humatum est.» «El túmulo en que hasta hoy está enterrado su cuerpecillo.» Hé dicho que próximamente fué trasladada a Oviedo por los años 777; pues que hasta entonces no había perseguido Abderraman los cuerpos de los Santos como dice el moro Rasis (del siglo IX), y Cixila terminó el libro citado por el año 774, en que asegura que aún estaba el cuerpo en Toledo, de modo que entre ese año y el 780 en que sucedió á Cixila el desgraciado Elipando, de triste memoria, en que ya dice este Obispo que no estaba el cuerpo en Toledo, debió ser cuando la triste caravana de los cristianos condujo en sus débiles hombros hasta la capital del reino de Asturias, que gobernaba Silo, los cuerpos de Ildefonso y Leocadia. En aquel pequeño rincón de la antes tan vastísima monarquía

visigoda, estuvieron las reliquias de la patrona de Toledo descansando en el templo que á su memoria mandó construir hacia el año 785 Alonso el Casto, hasta que viniendo á pelear contra los moros un conde de Henao de Flandes, logró, no se sabe en qué tiempo, de los reyes de León, como premio de sus victorias, ese sagrado tesoro, que conducido por él al monasterio de Gisen en el arzobispado de Cambray, enriqueció con sus milagros el territorio flamenco hasta los últimos años del siglo diez y seis, en que esta imperial ciudad tuvo la dicha de volver á recibir el día 26 de Abril de 1587, las sagradas cenizas de una de sus más esclarecidas vírgenes, de una de sus principales interesoras, á

quien más devoción tuvieron siempre los toledanos, como lo manifiestan las tres iglesias que erigieron á su memoria en los tres sitios que más santificó con su gloriosa presencia, la casa donde nació (hoy parroquia de su nombre), la cárcel en que entregó su alma al Criador (antigua iglesia de los Capuchinos ya derruida) y el lugar de su sepulcro (basílica de Santa Leocadia ó Cristo de la Vega.

VICENTE CARDENAL MERINO.

Toledo Diciembre 12 de 1889.



La urna del siglo XVIII

MANAZAS

LA resistencia era desesperada, el fin de la lucha llegaba como se ven llegar las sombras de la noche, lentas, progresivas, inevitables.

El enemigo victorioso transitaba tranquilamente por las calles del pueblo; sólo se escuchaba un fuego lento de fusilería, y aquellos últimos ecos del combate en su agonía, armonizaban con los postreros resplandores del crepúsculo.

En una de las últimas callejuelas, una porción de piedras casi apiladas en montón, simulaban una barricada, la que, acaso por insignificante, no había llama-

do la atención del enemigo: un par de docenas de defensores silenciosos, abismados á cual más en aquella tristeza de que estaba impregnado el ambiente saturado de pólvora, esperaba con las armas preparadas la ocasión de hacer fuego.

Aquel montón heterogéneo de piedras, ladrillos, maderas y colchones, apilados deprisa en revuelta confusión, tenía mucho más de triste que de imponente.

Había entre aquellos defensores un hombre que iba y venía, daba órdenes, modificaba la situación de este colchón, movía aquella piedra, enderezaba aquel madero, y en su agitación febril, miraba y volvía á mirar por aquellos agujeros irregulares, por uno de los cuales aso-

maba la boca negra de un cañón de pequeño calibre. Aquel hombre era el jefe.

El cañoncillo cogido al azar, detenido acaso en la marcha retrógrada de la artillería al ir á tomar posiciones á retaguardia, fué acogido con un grito de fraternidad por aquel puñado de valientes. El cañón ruga con ira y vomita venganza, y nada más que venganza é ira revolvió en su pecho las atletas, y de aquel horrible amasijo resultaba la desesperación.

Fué tratado con mimo, colocado en el centro de aquella muralla informe, no sin haber reparado antes la falta de una sobremuñonera con una sogá de esparto que hacía bastante íntima la unión de la pieza con su afuste.

¡Horrible contrastel! Aquella boca circular, fría, muda y lóbrega, casi tan lóbrega como la umbrosa cavidad donde se fraguaban los pensamientos del que la había emplazado, había de abrasar como un ascua, iluminar con su rojiza luz y atronar el espacio con ese ruido característico que produce la metralla.

Hacia ya un buen rato que en la plaza había cesado el fuego, y perdiendo

una y otra casa, habían sido rechazados hacia el perímetro del pueblo; últimas posiciones desde las cuales, el fuego de los diez-mados defensores, apenas si podría contener un cuarto de hora al enemigo. El estridor de la lucha que decrecía por momentos, llegaba hasta nuestros hombres en oleadas intermitentes.

Las tropas se batían en retirada; pero aquellos bravos, que no tenían noción del arte de la guerra, se batían cuerpo á cuerpo y no retrocedían nunca.

Esto era todo para ellos. Aquellos hijos del pueblo, aquella *canalla* que empezaba á sentir el hambre, aquellos hombres que esperaban serenos una muerte cierta, consecuencia lógica de una resistencia estoica, sentían latir en su corazón

el sentimiento de los defensores de Sagunto y Numancia. España es siempre España, y el pueblo, ¡el pueblo es siempre el héroe!

Extraño era el espectáculo que presentaban aquellos hombres sucios y mal vestidos. Aquellas escopetas viejas, corroídas por la herrumbre, deterioradas por el tiempo, armonizaban con las chaquetas no menos deterioradas, con los pañuelos, que hacían el oficio de gorras, con las rojas fajas, con toda aquella indumentaria curiosa y extravagante.

En algunos, á la escopeta, habían sustituido una pistola, otros tenían un hacha de *hacer leña* y el capitán llevaba un pequeño zapapico que pendía de un cinturón de cuero.

Nada más extraño que aquel grupo dominado por un solo sentimiento, el sentimiento patrio. Nada más austero que aquel puñado de valientes en el que se mancomunaban las libertades de un pueblo indómito y el vigoroso circular de la sangre ardiente; el latido de amor y el deseo de venganza, el grito de rabia y la humilde y fervorosa plegaria. Nada más sublime que aquellos hombres que esperaban tranquilos la muerte.

La calle sucia y lóbrega en la que se ostentaba la barricada, comunicaba por medio de un callejoncillo con otra, no menos triste y que desempedrada también, había cooperado á la obra.

Por aquella calle hubiera podido el enemigo realizar un movimiento envolvente para tomar de revés la barricada.

Manazas (que así llamaban á su jefe aquella gente) no sabía nada de estrategia, ni de táctica, ni de nada de cuanto al arte militar se refiere; pero estaba dotado de ese instinto que hace precaver el peligro. Algunas veces él mismo decía: «yo soy muy zorro.» Así es que tapó la entrada del callejón con una porción de piedras que alcanzaban dos metros de altura; alojó allí seis hombres y otros tantos en las dos casas laterales perfectamente parapetados detrás de los colchones que había mandado colocar en las ventanas.

Cuando vió concluido todo aquello, decía frotándose las manos: «que vengán, que vengán; ¡en seguida me la van á pegar esos pillos!»

Yo llegué á la barricada merced á un accidente fortuito. Nos batíamos en una de las casas contra la cual el enemigo había lanzado una masa de hombres considerable; cayeron los más osados ó los más bravos, pero al fin la puerta fué derribada y se trabó en el interior una de esas luchas desesperadas, salvajes, inconcebibles. Al salir los pocos que salir pudimos, un pelotón del enemigo nos cerró el paso, saludándonos con una descarga que derribó en tierra á tres de mis desgraciados compañeros. Yo no sé por dónde escapé; creo que por una callejuela que había á mi izquierda. Ennegrecido por el humo, jadeante, muerto de sed llegué dando vueltas y revueltas á una calle oscura y silenciosa donde se oía el eco continuo de la lucha como la repercusión de un lamento. Cuando estuve en la barricada todos me rodeaban pintándose en sus rostros la ansiedad: yo no tuve fuerza más que para articular muy bajo: «¡agua!» al mismo tiempo que ren-

didado por el cansancio me dejaba caer en el suelo.

—Vamos, habla hombre, habla—me dijo Manazas—así que yo hube bebido un buen trago. ¿Qué tal va la cosa?

—Mal, muy mal, le respondí con desesperación; el enemigo es ya dueño del Ayuntamiento.

Algo como una nube cruzó por la contraída frente del patriota, de aquel hombre inteligente y noble; pero al momento se repuso y exclamó mirando á sus compañeros, con una sonrisa que presagiaba el triunfo: «¿Si se habrán figurado esos gabachos que son ya los dueños del pueblo?»

La cosa (como decía Manazas) iba de mal en peor, y los defensores de la barricada para quien no pasaba desapercibido la triste verdad, cambiaban de vez en cuando miradas de angustiosa incertidumbre.

Todo era silencio y sombra entre aquellas dos paredes húmedas y deterioradas; ese silencio precursor de la tempestad cuando el viento se adormece, el cielo pierde su azul y la naturaleza calla.

El tiempo pasaba lento y angustioso: á nuestra retaguardia se oyeron los golpes de un tambor que tocaba con arrebatado.

—¿Qué es eso?—preguntó Manazas.

—Tocan retirada—le contesté yo.

—¡Retirada!... ese bestia se ha vuelto loco: al primero que se mueva lo divido.

Y rápido como una ardilla, se encaramó en un montón de piedras, desde el cual podía mirar por encima de la barricada.

—Ya llegan, ya llegan—exclamó al poco tiempo:—oye tú avisale al *Puceta*; mucho ojo y que no desperdicie la pólvora. Vaya, chicos, continuó diciendo, prepararse *tó Dios*: allí falta uno, que nadie haga fuego sin que yo lo mande: ¿Me habéis comprendido?

Y seguía dando órdenes, y miraba y volvía á mirar por aquellos agujeros, troneras irregulares por donde se asomaban las bocas negras de las escopetas.

—Son muchos, son muchos,—decía Manazas en voz baja,—y qué *apretaos* vienen esos *maldecetos*: mejor, así mataremos más.

Los franceses avanzaban, en efecto, en apiñada columna y con el arma al brazo, silenciosos y sin precipitación.

Su actitud no podría ser menos hostil. Diríase al verlos que desconocían el peligro, ó que conociéndolo querían hacer alarde de bravura ó desprecio, alarde que resultaba ridículo teniendo una superioridad numérica extraordinaria.

Entonces fué cuando Manazas abandonó su observatorio y se dirigió adonde el cañón estaba. Parecía que lo acariciaba, después de haber modificado un tanto su emplazamiento, parecía que le daba palmaditas como diciendo: «á ver cómo te portas».

Y el cañoncillo lo debió entender, porque cuando Manazas gritó: «¡fuego!», le contestó con una detonación formidable, monstruosa, y la masa enemiga vaciló un momento detenida por la metralla.

—¡Fuego!—volvió á gritar Manazas; una nube de humo impidió ver por un momento al adversario.

Algo como un rugido, semejante al del león herido, llegó hasta la barricada, al mismo tiempo que una multitud de infantes se lanzaban al asalto con rabia.

El empuje fué rudo: otra vez se oyó la voz de Manazas que gritaba ¡fuego!, pero desde entonces no se volvió á oír una detonación, entablándose pecho á pecho y hierro á hierro, esa lucha sorda cuyo desenlace está encomendado al arma blanca.

En la callejuela también se batían con fiereza aquellos bravos; pero eran pocos, muy pocos y mal guarnecidos detrás de aquel débil obstáculo de piedras.

Manazas se había *alargado* á ver cómo andaba aquéllo y volvió corriendo.

—Tú—dijo señalándome á mí—tú y tú también *Mochuelo*; los tres allí: ¡largo y mucho ojo!

* *

Nos batimos bien, ¡vive Dios!, y nos vencieron porque nuestro esfuerzo eran los del pobre náufrago que intenta vencer contra las olas.

Trabajo les costó á aquellos pillos (como les decía Manazas) el apoderarse de la mísera callejuela, y cuando el tropel saltó victorioso sobre nosotros, nos encontraron con los brazos cruzados, imposibilitados ya para oponer la más mínima resistencia. Todo había concluido.

Cuando pasamos por la barricada conducidos por unos cuantos soldados, y atados (porque nos ataron como á ladrones), Manazas estaba muerto al lado del cañoncillo, y su mano crispada tenía preso el mango de un hacha. La sangre había impreso una cinta roja que, naciendo en la frente, iba á morir junto al pescuezo entre sus enmarañados cabellos. En su rostro inanimado quedaba la desesperación producida por la derrota, y en la comisura de sus labios contraídos por la postrer convulsión, aún parecía leerse: ¡fuego!

R. GARCÍA DE VINUESA.

LIBROS RECIBIDOS EN ESTA REDACCIÓN

La Fábrica de Armas blancas de Toledo. Con este título ha coleccionado su autor D. Hilario González en un tomo de 104 páginas, los artículos que hemos tenido el gusto de insertar en esta revista.

Nada hay, pues, que decir de su mérito é interés, porque ya han tenido ocasión de apreciarle nuestros abonados; conviene, únicamente, agregar que en un volumen manuable y esmeradamente impreso, pueden los aficionados á esta clase de estudios llevar en el bolsillo los preciosos datos que encierra y comprobar muchos de ellos á presencia de los modelos y originales en él descritos.

Nuestra enhorabuena al Sr. González. *Artículos profesionales* de D. Juan Moraleda y Esteban. Como en todos los trabajos de este escritor, hay en el que nos ocupa, sobriedad y datos curiosos que el público no podrá apreciar por ser la edición tan limitada que sólo consta de 50 ejemplares.

Instrucciones populares sobre la gripe ó trancazo.—Sus autores, nuestros queridos amigos D. Antonio Sánchez Morate y D. Teodosio Salvadores, aplicando á Toledo y su provincia el buen ejemplo de la Sociedad española de Higiene, han publicado una cartilla higiénico-terapéutica, que, reuniendo cuantas prescripciones útiles convienen para combatir la epidemia que ha castigado y aún castiga á una gran parte del planeta, contiene además la definición de la gripe, su historia médica, causas, síntomas y duración, diagnóstico diferencial entre la gripe y el dengue, tratamiento y reglas higiénicas y terapéuticas.

Compendiadas con claridad en sólo 24 páginas las materias que se dejan apuntadas, se llena la primera condición que necesita una cartilla como la que nos ocupa: la sobriedad.

Conseguida ésta, hay que aplaudir, además, el acierto con que los autores han desenvuelto la doctrina y la conveniencia de emprender una publicación como esa, que en los actuales momentos puede servir á todas las clases sociales, á las que han dispensado un beneficio grande sin perseguir fines utilitarios.

Es, pues, un librito necesario y que honra por varios conceptos á sus autores.

Discurso pronunciado por el eminentísimo Sr. Cardenal Payá en la inauguración del nuevo Seminario y *Oración latina* leída por el Dr. D. Saturnino Martín Berdinos y Marín.

De ambas producciones nos ocupamos oportunamente al hablar del solemne acto que las motivó. Reproducimos lo dicho entonces hoy que, con la lectura, hemos saboreado la hermosa composición latina del párroco de Santa Leocadia.

Magnitudes y unidades eléctricas por D. Pablo Parellada. Hacía falta un libro como el publicado por nuestro amigo. Se hallaban dispersos en obras voluminosas y anticuadas los principios científicos estudiados por el Sr. Parellada; no se había concretado gráficamente un procedimiento original para la representación de las unidades eléctricas, y una y otra causa hacían difíciles y molestos estudios tan importantes.

Según opinión autorizada de ilustrados profesores de la Academia general, *Magnitudes y unidades eléctricas*, á más del mérito que encierra como libro en que se desenvuelve un procedimiento nuevo, llena un cometido que no sólo el alumno puede aprovechar en la enseñanza, sino que también se extiende al oficial que en muchos casos hará uso de la obra del Sr. Parellada.

Concretando: es un libro *práctico*; en él la concisión y la claridad están servidas con escrupulosa exactitud, que es el propósito principal del autor, á quien felicitamos por su trabajo bueno y útil.



BIBLIOGRAFÍA TOLEDANA

(Continuación.)

1879.—Composiciones leídas en el Teatro de Rojas, en las noches del 5 y

17 de Noviembre de 1879.—Toledo, imprenta de Fando é Hijo.—1879.—(Folio, 8 páginas.)

Firman las composiciones, Modesto González, Juan Manuel López, Adrián García Age, Francisco Pérez Echevarría, J. Gutiérrez Maturana, Pablo Vera, Agustín Blasco, Enrique Vera y González, Adolfo Malats, Juan Manuel López, Gabriel Bueno, Federico Parreño Ballesteros, Eugenio de Olavarría.

1879.—Cartilla de Higiene y Economía Doméstica, para uso de las niñas, por D. Francisco Martínez y Manrique, profesor de primera enseñanza superior. Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1879.—(8.º, 64 páginas y el índice.)

1880.—Tarifa para exigir el 11,50 por 100 por el recargo del apremio de primer grado sobre las diferentes cuotas de contribución que resulten apremiales.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1880.—(4.º, 9 páginas y cubierta.)

1881.—Ligera memoria que la Junta directiva de la Sociedad Protectora de Obreros Jóvenes, presenta á la general reunida el día 31 de Diciembre de 1880.—Toledo, imprenta del Asilo.—1881.—(4.º, 11 páginas.)

1881.—Al emiente y malogrado maestro D. Rufino Rodríguez Garivay, en el quinto aniversario de su fallecimiento; su admirador y amigo Rafael Araujo y Prádanos, Teniente Coronel Comandante de infantería.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1881.—(4.º, 55 páginas.)

1881.—La Cartilla ó Almanaque de la Iglesia, del año 1882, la hizo en 1881 Ramírez, no Cea, como dice P. Pastor (La del Rito Latino).—La del año 83 también Ramírez, no Cea.

1881.—Breve reseña histórica de Nuestra Señora de la Oliva, que se venera en la villa de Recas, por D. José Díaz y Gómez, maestro superior.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1881.—(8.º, 10 páginas, dedicatoria á la Virgen.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1881.)

1881.—Draper en la liga, ó sea el estudiante y el Cristiano instruido en los Sacramentos, sacrificios, ritos y ceremonias etc. etc., por el muy reverendo padre Fray Raimundo Lozano, residente en Filipinas.—Aprobada por la censura eclesiástica.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1881.—(8.º, 374 páginas.)

1882.—Nueva Novena consagrada á la Admirable Heroína Santa Rita de Casia, cuya Imagen prodigiosa se venera en el convento de religiosas Agustinas, de Santa Úrsula de la ciudad de Toledo.—Reimpresión á expensas de la Asociación.—Imprenta de Felipe Ramírez. 1882.—(8.º menor, grabado en madera de la Santa y 24 páginas.)

1882.—Reglamento general orgánico del Carnaval Club, aprobado por el Gobierno de provincia en 14 de Junio de 1882. Imprenta del Asilo.—1882.—(8.º, 16 páginas.)

1882.—El Nuevo Sistema en la Mano, Método práctico y sencillo para comprar y vender fácilmente según el sistema métrico-decimal, que empieza á regir en 1.º de Enero de 1882, arreglado por D. Román R. de Olano.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1882.—(8.º, 16 páginas.)

1882.—Ordenanzas de la Hermandad-Cofradía Sacramental de la parroquia de San Cipriano O. y M. de esta imperial ciudad de Toledo.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1882.—(4.º, 18 páginas.)

1882.—El Fénix Africano, demostrado por sí mismo, en sus más bellas cualidades por el P. Fr. Raimundo Lozano. Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1882.—(8.º, 307 páginas.)

1882.—Devoción afectuosa al Santísimo nombre de Jesús.—Sexta edición.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1882.—(8.º, 23 páginas.)

1882.—J. M. J.—Novena de la Santa Úrsula, virgen y mártir, capitana de las once mil vírgenes etc., para conseguir sus devotos remedio en sus necesidades. Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1882.—(8.º, 24 páginas.)

1882.—Novena á María Santísima de los Dolores.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1882.—(8.º, 24 páginas.)

1882.—Reglamento de la Sociedad Cooperativa del gremio de zapateros de la ciudad de Toledo.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1882.—(8.º, 16 páginas.)

1883.—Velada literaria-científica y militar celebrada en la Academia de Infantería, en la noche del 2 de Mayo de 1883.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1883.—(4.º, 146 páginas).—(Prosa y verso.)

1883.—Oraciones diversas y bendiciones de la mesa.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—(8.º, 23 páginas.)

1883.—Guía higiénica para la conservación de la salud, por D. Francisco Rodríguez y Martín, Veterinario de primera clase y Subdelegado de Veterinaria del partido é Inspector de carnes de esta ciudad.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1883.—(8.º, 130 páginas y el índice, erratas.)

1883.—A. Garnacho. Dichas y desdichas, colección de cuentos.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1883.—(8.º, 160 páginas.)

1883.—Yo quiero.... á mi mujer. Juguete cómico en un acto y en prosa original de Francisco Pérez López.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1883.—(4.º, 33 páginas.)

1883.—Novena á María Santísima, que bajo la preciosa y bella advocación de la *Guía* se venera en su ermita extramuros de la ciudad de Toledo.—Por M. M. M., Profesor de Instrucción primaria (Miguel Martín Manzano).—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1883.—(8.º, 28 páginas.)

1883.—Hoja-bando del Sr. Alcalde constitucional recomendando al vecindario cordura para recibir á SS. MM. FF. los Reyes de Portugal que llegaron el 16 de Mayo á Toledo.—Imprenta de Lara.—(Folio una hoja.)

1883.—A SS. MM. FF. los Reyes de Portugal con motivo de su viaje á Toledo.—Poesía de Gabriel Bueno.—Imprenta de Cea.—(Sin año ni firma).—(Hoja suelta en 4.º)

1883.—*Rigoletto*.—(Libreto de esta ópera en 8.º, 8 páginas.)—Imprenta de Felipe Ramírez, 1883.

1883.—Sociedad Económica de Amigos del País de Toledo.—Estatutos.—Toledo, imprenta y librería de Fando y

Hermano, Alcázar, 20, y Comercio, 31, 1883.—(4.º, 30 páginas.)

Sin fecha.—Toledo y El Mazapán por Daniel García Alejo.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—Debió publicarse el año 1884.—(Una hoja en folio.)

1884.—Las XII Marañas, colección de charadas, saltos de caballos, losanges, anagramas, triángulos, logogrifos, trasposiciones, cuadrados, etc. etc. etc., por D. Francisco de Frías.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez, 1884.—(8.º, 113 páginas.)

1884.—Hojas de mi álbum ó ensayos literarios, por Augusto Garnacho.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1884.—(4.º, 57 páginas y el índice.)

1884.—A tomar baños, juguete cómico en un acto y en verso, original de D. José María Álvarez y Ballesteros.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1884.—(4.º, 44 páginas.)

1884.—Bases para el establecimiento de una Sociedad cooperativa de obreros de Toledo, aprobadas en la reunión celebrada al efecto el 18 de Abril de 1884.—Toledo, imprenta de Lara, Postes, 9 y 12.—(8.º, 14 páginas.) (Hechas por D. Antonio Reus, oficial de Administración militar.)

1884.—Sablazos.....!! Colección de barbarismos, solecismos y cuestiones académicas, escritos con muchísima gracia pero sin abuela, por J. L. B. P.—Imprenta de J. de Lara.—1884.—(8.º, 53 páginas.)

1884.—Chispazos, colección de chismes, enredos, patrañas, etc., por Este y por mí.—Imprenta de Lara.—1884.—(8.º, 44 páginas.)

1884.—Programa de Gramática Castellana, arreglado al plan de estudios adoptado en el Colegio de Ntra. Sra. de la Esperanza, por su director D. Bernabé Fernández y Fernández, Profesor de Instrucción primaria, individuo del Cuerpo facultativo de Telégrafos, delineante de la Oficina de construcciones civiles de la provincia de Toledo, y delineante particular de los señores arquitectos y maestros de obras de la capital.—Imprenta de J. Lara.—1884.—(8.º, 32 páginas.)

1884.—Escrito de defensa presentado por el Lic. D. José de la Cruz y Victoria, en la causa criminal seguida en el juzgado de primera instancia de Orgaz con arreglo al procedimiento antiguo, contra D. Francisco de la Cruz, su padre, por supuestas injurias al Ayuntamiento de Ajofrín.—Toledo.—1884.—Imprenta del Asilo, á cargo de José Rodríguez Salado.—(Folleto de 95 páginas en 4.º con fe de erratas al fin y dedicatoria al principio, cubierta en color orlada.)

1885.—Carnaval. La Industria de Toledo sujeta por el cordón sanitario, una hoja, Folio.—Toledo.—1885.—Imprenta de Felipe Ramírez.—(Coplas relativas á los abusos que con los industriales y demás vecinos se cometieron).—Las firmas J. B. T.

1885.—Nociones Elementales de Historia de España para uso de las Escuelas y Colegios de primera enseñanza, por D. Lorenzo Sánchez-Morate, Profesor de primera enseñanza y bachiller en Artes, y D. Pablo Fernández Villacañas, profesor de primera enseñanza superior.—Toledo. 1885.—Imprenta de Felipe Ramírez.

1885.—Ordenanzas y constituciones de la Hermandad de Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Soledad, sita en la iglesia del Colegio de la Santísima Trinidad de PP. Redentores descalzos extramuros de esta ciudad de Toledo.—Aprobadas y registradas por los señores del Consejo.—Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1885.—(4.º, 16 páginas.)

1885.—Reglamento de la Sociedad Hermandad de Santa Bárbara, establecida en la villa de Villaluenga de la Sagra. Toledo, imprenta de Felipe Ramírez.—1885.

1885.—Bando para la observancia permanente de las prescripciones del Código penal en el libro tercero que trata de las faltas y reglas de orden público y buen gobierno de la ciudad de Toledo en lo que afecta á la higiene y policía urbana y rural.—Toledo, imprenta de Lara.—1885.—(8.º, 30 páginas.)

1885.—Novena á la Santísima imagen de Cristo crucificado con el título de la Sangre, que se venera en la iglesia del Hospital de Pobres enfermos, invocación de la Santísima Trinidad de la villa de Torrijos, dedicada á los Exemos. Sres. Duques de Sessa, reimpresa por orden de D. Fernando Joaquín Fernández, capellán, y de D. José González, administrador de citado establecimiento.—Toledo, imprenta de Lara.—1885.—Trae la tradición al frente.—(8.º, 24 páginas.)

1885.—Corte del Santísimo Cristo de la Sangre, de la villa de Torrijos, y oraciones para hacer la visita, recomendadas por un devoto.—Toledo, imprenta de Lara.—1885.—(8.º, 24 páginas.)

1886.—Feria y fiestas en Toledo, Setiembre 1886.—Programa.—Fando y Hermano, 1886.—(8.º, 23 páginas, cubierta.)

1886.—Sociedad Económica de Amigos del País.—Medios Profilácticos contra la Epidemia cólica, Informes de la Sección 1.ª.—Toledo, imprenta y librería de Fando y Hermano, Alcázar, 20, Comercio, 31.—1886.—Ponente Don Fernando Sánchez.—(4.º, 38 páginas.)

1886.—Novena á la Sagrada Imagen del Santísimo Cristo de la Caridad, que se venera en la iglesia del Hospital de este título de la villa de Puebla de Montalbán.—Imprenta y librería de Lara.—1886.—(8.º, 52 páginas.)

1886.—Biblioteca amarilla. ¡Ay que cucas! Relato de un viejo verde. Tomo I. Menor Hermanos.—1886.—(68 páginas, 8.º español prolongado).—Cubierta en color.—Grabados, 4.

Biblioteca id. Carne de tabla. Apuntes de un mal corista. Tomo II.—Menor Hermanos.—1886.—(78 páginas, 8.º prolongado español).—Cubierta color grabada; 4 grabados en el texto, de Génova.—Litógrafo, Reinoso. Autor, Sr. La fuente.

J. MORALEDA Y ESTEBAN.

(Se concluirá.)

GRABADO

La urna de mediados del siglo XVIII que reproducimos en este número, y que obedece al gusto de la época, mide próximamente 1 metro 75 centímetros; es de autor desconocido, pero lo correcto de las líneas y proporciones, así como lo bien encarnadas que están las figuras de San José y la Virgen, dan motivo para creerlas producto de un buen ingenio.

Uno de los trabajos más notables de la urna es el techo, en el que está representado el Padre Eterno, con los brazos abiertos y entre un coro de ángeles. Está pintado por Maella.

El mueble costó 1.000 duros y fué hecho para regalarlo á un comerciante rico de Toledo. Hoy sigue siendo de propiedad particular.

NOTICIAS

Ha aparecido en esta ciudad otro nuevo colega titulado *El Toledano*. Saludamos á nuestro compañero en la prensa.

Nuestro querido amigo y colaborador D. Abdón de Paz ha tenido la desgracia de perder á su señor hermano. Consiga nuestro ilustrado compañero la conformidad que para tan gran pesadumbre necesita, y reciba nuestro más sentido pésame.

BASES DE LA PUBLICACIÓN

Toledo aparecerá dos veces al mes, elegantemente impreso en papel satinado, constando de ocho páginas cada número, dispuestas de modo que pueda coleccionarse, á cuyo efecto, regalaremos á nuestros suscritores á fin de cada año, el correspondiente índice y unas elegantes cubiertas á varias tintas, para su encuadernación.

El precio de suscripción es el de 2,50 pesetas trimestre en toda España, no admitiéndose por más ni menos tiempo, el de 3 íd. en el extranjero y 5 (oro) en Ultramar.

Precio del número suelto en España, 0,50 cént. de peseta. Número atrasado, 0,75.

En el extranjero y Ultramar, número corriente, 0,75, y atrasado, 1 peseta.

ADVERTENCIA. La Administración del periódico suplica á los señores suscritores que ya no lo hayan hecho se sirvan remitir, á la mayor brevedad, el importe de la suscripción del primero y segundo trimestre.

La casa de Menor Hermanos es la encargada de recibir suscripciones en Toledo. En el resto de España, como en el extranjero y Ultramar, las principales librerías.